

Previa a la matriculación para enseñanza oficial se efectúa una solicitud ON-LINE de admisión (preinscripción).

Deberá imprimirse el documento validado como RESGUARDO, le servirá ante posibles reclamaciones.

## CUÁNDO Y DÓNDE

---

Del 9 julio al 5 de septiembre (hasta las 12:00 del último día)

## QUIÉN DEBE PREINSCRIBIRSE

---

- Las personas que no hayan estado matriculadas como alumno oficial en esta EOI en el curso anterior
- Los alumnos matriculados en modalidad libre que quieran matricularse en los cursos presenciales
- Los alumnos oficiales que quieran matricularse en una lengua distinta

Cada solicitante podrá optar a UNA sola preinscripción por idioma y curso. Si se detectase incumplimiento de esta norma se pasaría a anular TODAS las preinscripciones del solicitante en ese idioma y curso.

## EN QUÉ NIVEL DEBO PREINSCRIBIRME

---

Debe preinscribirse en el curso que académicamente pueda justificar:

- Por expediente en la Escuela Oficial de Idiomas de Tudela
- Mediante traslado de expediente de otra Escuela Oficial de Idiomas
- Mediante bachiller (podrá acceder directamente al Nivel Básico A2 o Nivel Intermedio B1 del idioma que cursó en el bachiller presentando las notas del último curso)
- Mediante convalidación/equiparación (Web – Matrícula – Reconocimiento de Otros Títulos)

El solicitante que no cumpla ninguno de estos requisitos deberá seleccionar la casilla de Nivel Básico A1.

## PRUEBA DE CLASIFICACIÓN / NIVEL

---

Si considera que su nivel es superior al que pueda acreditar en cualquiera de los casos anteriores, deberá marcar la casilla de solicitud de PRUEBA DE CLASIFICACIÓN.

Quien realice dicha prueba aceptará el nivel en el que se le incluya a efectos de sorteo.

## MATRÍCULA – Vacantes (Sorteo y Plazo Extraordinario)

---

Si el número de plazas disponibles es inferior al de solicitudes, se realizará un sorteo público con la debida publicidad y las máximas garantías de equidad en aquellos idiomas y cursos en que el equipo directivo lo considere oportuno.

Una vez finalizado el plazo de matriculación de los alumnos favorecidos en el sorteo, en el caso de que quedasen plazas vacantes, éstas se ofertarán al resto de preinscritos.

En los niveles e idiomas que no haya sorteo pueden matricularse los alumnos preinscritos hasta completar el número de plazas.

Una vez finalizada está primera fase de matrícula con los alumnos preinscritos, se publicará la lista de vacantes pudiendo matricularse alumnos no preinscritos o aquellos que hayan superado número de faltas y/o convocatorias.

# REQUISITOS ADMISIÓN

---

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TUDELA

## ESTUDIOS

---

Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible acreditar el haber superado el segundo curso de la enseñanza secundaria obligatoria o nivel equivalente o superior o firmar declaración jurada (documento facilitado por la Escuela).

## EDAD

---

Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. No obstante lo anterior, podrán acceder los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma/s distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.

*(Decreto Foral 22/2007 de 19 de marzo)*

## CONVALIDACIONES / EQUIPARACIONES

---

El título de bachiller habilita para acceder directamente a los estudios del idioma en los niveles Básico A2 o Intermedio B1 de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.

El título de bachiller de los alumnos del modelo A habilita para acceder directamente a los estudios de nivel Intermedio B1 de euskera.

**Otros títulos de idiomas:** Los solicitantes que estén en posesión de alguno de los títulos reseñados en nuestra página web (Matrícula – Reconocimiento Otros Títulos) podrán preinscribirse directamente en el nivel indicado sin necesidad de realizar ninguna prueba de clasificación.

## ALUMNADO EXTRANJERO

---

El alumnado con titulación de otros países deberá aportarla convalidada en España o firmar declaración jurada (documento facilitado por la Escuela), este último documento sólo tendrá validez para poder acceder a Nivel Básico A1.

## TRASLADO DE EXPEDIENTE

---

Los alumnos que estén o hayan estado matriculados en otras EEOOII, incluida la EOI a Distancia (EOIDNA) , deberán solicitar el traslado de expediente a la EOI de Tudela antes de formalizar la matrícula.

## PROTECCIÓN DE DATOS

---

Al realizar la matrícula el alumno deberá leer y dar conformidad a las condiciones de [privacidad de datos](#).

# MATRÍCULA OFICIAL

2018-2019

## CUÁNDO Y DÓNDE

Las fechas de matrícula se publicarán en septiembre y se realizará exclusivamente en la oficina.

## QUIÉN

La puede formalizar el interesado o la persona que en representación aporte la documentación requerida. Cada persona podrá formalizar hasta 2 matrículas.

## RESERVA DE PLAZA

Docentes en activo Navarra (ver especificaciones de su matrícula)

## PAGO

- Con tarjeta bancaria en el momento de formalizar la matrícula. No se admitirá dinero en efectivo.
- O en La Caixa (consultar horarios entidad) previo a la matrícula. Se deberá recoger un impreso en conserjería y hacer cálculo de tasas (véase tabla adjunta).

## DOCUMENTOS A PRESENTAR Y TASAS

ALUMNADO NUEVO (quien NUNCA haya estado matriculado en una EOI)

- ✓ Fotocopia DNI o equivalente
- ✓ Fotocopia de titulación académica exigida (certificado de escolaridad)
- \*En el caso de acceder por bachiller aportar certificación de notas del último curso

ALUMNADO PROCEDENTES DE OTRAS EEOOII

- ✓ Fotocopia DNI o equivalente
- ✓ Justificante del traslado de expediente (con último curso aprobado)

ANTIGUO ALUMNADO DE ESTA EOI

- ✓ No hace falta entregar ninguna documentación (excepto certificado reducción de tasas si procede) en el caso de venir el interesado, en su lugar, el representante deberá aportar también el DNI del alumno.

| TASAS   |         |  |
|---|---------|--|
| Inscripción   | 30,00 € | Quien NO haya estado matriculado nunca en ninguna EEOOII (oficial/libre o distancia) |
| Derechos de examen  | 148,00€ | Por idioma   |
| Gastos de material  | 15 €    | Sólo se paga una vez aunque se matricule en más de un idioma                         |
| Familia numerosa de categoría general y personas con una discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33%:reducción del 50%(exc. gastos de material). Aportarán documento y/o certificación que lo acredite.  |         |  |
| Familia numerosa de categoría especial, víctimas de actos terroristas, víctimas de actos de violencia de género y personas con una discapacidad reconocida de grado igual o superior al 65%: exentas de pago (excepto gastos de material). Aportarán documento y/o certificación que lo acredite. |         |  |

## LÍMITE DE CONVOCATORIAS

En la modalidad presencial, el alumnado podrá repetir una sola vez cada curso, perdiendo, en caso de no aprobar, la condición de alumno oficial durante el período de dos cursos consecutivos. Transcurrido este tiempo, este alumnado podrá volver a ser oficial para la misma lengua, previa preinscripción en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.

(OF 88/2007 de 4 de julio y OF 149/2008 de 11 de sept.)

Excepcionalmente, cualquier alumno podrá matricularse por tercera vez consecutiva en un mismo curso cuando queden plazas vacantes